

EL ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CÓDIGO No. 4130000-1294-2020

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, identificado con NIT No. 899999063, en desarrollo del objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4130000-1294-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2020 y el 17 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI CUMPLE
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI CUMPLE
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI CUMPLE
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI CUMPLE
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI CUMPLE

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento siete millones doscientos noventa y siete mil cien pesos m/cte. (\$107,297,100.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. BOG327 del 17 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2149	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		62,379,900.00
2150	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		44,917,200.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2149	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	62,379,900.00
2150	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	44,917,200.00

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

FELIPE GUZMAN RAMIREZ
Alto Consejero Distrital De Tic

Solicitud No: 7278